

ANUNCIO de 14 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público acuerdo de iniciación, de 17 de febrero de 2011, recaído en el expediente que se cita.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 45/11.

Notificado a: Clínica Dental El Cerezo, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Corredera, núm. 186, El viso del Alcor.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días.

Sevilla, 14 de marzo de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público acuerdo de iniciación, de 17 de febrero de 2011, recaído en el expediente que se cita.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 51/11.

Notificado a: Nuria Sobrinos Recio.

Último domicilio conocido: C/ Juan de la Cierva, núm. 8, Dos Hermanas.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días.

Sevilla, 14 de marzo de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

ANUNCIO de 15 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a los interesados las resoluciones de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por las que se estiman sus solicitudes relativas a la autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

De conformidad con lo que determina el artículo 10 del Real Decreto 1712/91, de 29 de noviembre, y en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 7 del Decreto 171/2009, de 19 de mayo, la Secretaría General de Salud Pública y Participación, resuelve en sentido estimatorio las solicitudes referidas, relativas a la autorización sanitaria de industrias alimentarias e inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Asimismo, se informa, de acuerdo al artículo 114 de la Ley 30/92, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución, podrán interponer recursos de alzada ante la Excm. Consejera de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

EMPRESA	SOLICITUD	FECHA RES.	NRS
CARMELO ALGABA MAGRO	I.INICIAL	15/12/2010	12.0019822/SE
AGROGOM SL	CONVALIDACIÓN	10/11/2010	21.0016484/SE
CAFES VALDES S.L.	BAJA	07/01/2011	40.0015222/SE
EL AGUILA DORADA EXPORT IMPORT SL	I. INICIAL	28/02/2011	30.0011510/SE
NATURBREN SL	CONVAL. Y C.DOM INUST	14/12/2010	21.0020542/SE
CATERING SANTA TERESA S.L.	I. INICIAL	05/10/2010	26.0012098/SE
AGRÍCOLA RITA S.L.	BAJA	13/12/2010	21.0012237/SE
BREFER S.C.	AMPL.ACTIV Y RED.ACTIV	17/11/2010	21.0015149/SE
ANTONIO RUIZ GALAN	BAJA	07/12/2010	20.0038766/SE
ABDUL WAHID	BAJA	14/07/2010	40.0018177/SE
MACADAMIA RIO S.A.	I.INICIAL	23/06/2010	26.0011990/SE
PASTELITOS NEBRIX S.L.	CONV Y AMPL. INSTALAC	08/07/2010	20.0004765/SE
FONTALEVA QUESERA S.L.	CONV, RED.,AC Y AM ACT	02/08/2010	15.0003400/SE
J.L.RESTITUTO S.L.U.	BAJA	11/06/2010	10.0020417/SE
CAMSPAN S.L.	CONV, C TI Y C..DOM SOC	15/07/2010	20.0038430/SE
CAJAFRUIT S.L.	CONV,C.D.SO Y C.D INDUST	02/08/2010	21.0019380/SE
OLIVAREROS DE UTRERA S.A.	BAJA	29/04/2010	16.0000216/SE
DURAN BADILLO ISIDRO J.	AMPL. ACT Y CONV	10/06/2010	12.0015998/SE
SERGIO GARCIA MARQUES	I.INICIAL	17/11/2010	26.0012260/SE
ACEITUNAS ROMERO S.L.	BAJA	28/10/2010	21.0000737/SE
ELAB. DE CONGELADOS MALAGA S.A	BAJA	25/08/2010	12.0014249/SE
ELAB DE CONGELADOS MALAGA S.A.	BAJA	25/08/2010	10.0020933/SE
ELAB DE CONGELADOS MALAGA S.A.	BAJA	25/08/2010	40.0023921/SE
HERMANOS CEBALLOS NIETO S.C.P.	CONV	21/06/2010	26.0008508/SE
COMOLIVAS S.L.	CONV Y RED. ACTIV	21/01/2011	21.0018143/SE
DOMÍNGUEZ LLORENTE FRANCISCO	CONVALIDACIÓN	02/12/2010	16.0002891/SE

Sevilla, 15 de marzo de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2011, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hace pública la concesión de las ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, reguladas en el Capítulo V de la Orden que a continuación se cita, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 de Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de

la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede hacer pública la concesión de la subvención, para el periodo 2009, que figura en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 15 de marzo de 2011.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

A N E X O

Normativa reguladora:

- Decreto 187/1993, de 21 de diciembre, por el que se regula la constitución y funcionamiento de agrupaciones de defensa sanitaria, en el ámbito ganadero (BOJA núm. 19, de 17 de febrero de 1994).

- Decreto 276/1997, de 9 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 187/1993, de 21 de diciembre, por el que se regula la constitución y funcionamiento de Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito ganadero (BOJA núm. 144, de 13 de diciembre de 1997).

- Orden de 29 de diciembre de 2005, por lo que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones, y las ayudas a las mismas (BOJA núm. 8, de 13 de enero de 2006).

- Resolución de 17 de abril de 2008, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera por la que se fijan las bases de cálculo de las subvenciones máximas que podrán percibir las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG) para el período comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, y modificada por la Orden de 30 de agosto de 2006 y Orden de 15 de enero de 2009.

Convocatoria: 2009.

Finalidad:

Subvención a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas por la ejecución del programa sanitario aprobado y ejecutado durante 2009 dentro del capítulo V de la Orden de 29 de diciembre, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las ADSG y sus federaciones, y las ayudas a las mismas.

Programas y aplicaciones presupuestarias y financiación:

- 1.1.17.18.00.78204.71C.0.2009, proyecto 2007/003196, financiación 50% MARM y 50% autónoma.

- 0.1.17.00.18.00.78204.71C.3, proyecto 2007/000921, financiación 50% MARM y 50% autónoma.

- 0.1.17.00.18.00.78201.71F.3, proyecto 2006/000134, financiación 50% MARM y 50% autónoma.

- 1.1.17.00.18.00.782.01.71F.0.2009, proyecto 2006/000134, financiación 50% MARM y 50% autónoma.

- 0.1.17.00.01.00.78204.71C.0, proyecto 2007/000656, financiación 100% autónoma.

Beneficiarios:

CIF	PROVINCIA	NOMBRE_AD SG	ESPECIES	TOTAL_AYUDA
G04183026	ALMERIA	ALTO ALMANZORA	PORCINO	17.322,94
G04253928	ALMERIA	CAMPO DE DALIAS	RUMIANTES	40.793,23
G04063038	ALMERIA	HUERCAL OVERA Y LEVANTE ALMERIENSE	PORCINO	139.949,70
G04116299	ALMERIA	LOS VELEZ	PORCINO	14.610,55
G04258364	ALMERIA	MAHIMÓN	RUMIANTES	68.307,64
G04062782	ALMERIA	NIJAR-SORBAS	PORCINO	15.798,57
G04498101	ALMERIA	RUMIAL	RUMIANTES	287.730,62
G91462119	ANDALUCIA	AVÍCOLA DE ANDALUCÍA		137.973,12
G91424176	ANDALUCIA	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ADSG		36.623,88
G41884164	ANDALUCIA	FEDERACIÓN ANDALUZA DE EXPLOTACIONES PORCINAS ACREDITADAS SANITARIAMENTE (FAEPAS)		8.213,99
G11714730	CADIZ	CAMPIÑA DE CADIZ	PORCINO	18.122,40
G11848736	CADIZ	COMARCA DE JEREZ	RUMIANTES	313.772,00
G72047475	CADIZ	COMARCAL CAMPO DE GIBRALTAR	RUMIANTES	375.054,00
V72042989	CADIZ	COSTA NOROESTE	RUMIANTES	132.592,00
G72049299	CADIZ	LA JANDA	RUMIANTES	474.684,00
G11354461	CADIZ	LOS REMEDIOS SIERRA DE CADIZ	MIXTA	258.454,54
V72079510	CADIZ	PORCINO LITORAL	PORCINO	2.806,30
G14505473	CORDOBA	ALTO GUADALQUIVIR	MIXTA	41.682,88
G14498356	CORDOBA	COMARCA GANADERA DE BAENA	RUMIANTES	21.932,00
G14770770	CORDOBA	PEDROCHES I	MIXTA	1.128.078,83
G14775878	CORDOBA	PEDROCHES II	RUMIANTES	449.286,00
G14764922	CORDOBA	POSADAS	RUMIANTES	208.213,00
G41906892	CORDOBA	SUBBETICA	PORCINO	21.321,24
G14774582	CORDOBA	SUR DE CÓRDOBA	RUMIANTES	36.763,28
G14776546	CORDOBA	VALLE DEL GUADIATO	MIXTA	348.035,72
G14499024	CORDOBA	VIRGEN DE BELÉN	RUMIANTES	9.388,00
G18462275	GRANADA	ALHAMA-LOS RÍOS	RUMIANTES	130.882,77
G18484089	GRANADA	ALPUJARRA OCCIDENTAL	RUMIANTES	12.373,80

CIF	PROVINCIA	NOMBRE_ADSG	ESPECIES	TOTAL_AYUDA
G18804104	GRANADA	ALTIPLANO SEGREÑO	RUMIANTES	325.707,76
G18439091	GRANADA	APICULTORES DE GRANADA	APICOLA	3.271,11
G18208496	GRANADA	CANILES	PORCINO	3.122,83
G18466748	GRANADA	CUENCA DE FARDÉS	RUMIANTES	97.069,46
G18471649	GRANADA	DEL PONIENTE GRANADINO	RUMIANTES	125.472,35
G18865907	GRANADA	GRANADA SUR	RUMIANTES	49.885,32
G18545855	GRANADA	MONTE ELVIRA	RUMIANTES	43.648,49
G18092478	GRANADA	PORCINO DE GUADIX	PORCINO	5.443,57
G18467555	GRANADA	SIERRA DE ARANA	RUMIANTES	41.556,65
G18334854	GRANADA	VALLE DE LECRÍN	PORCINO	2.194,91
G18478230	GRANADA	VEGA DE GRANADA DE BOVINO	RUMIANTES	46.391,76
G18466631	GRANADA	VEGA DE GRANADA DE PORCINO	PORCINO	11.874,68
G18398933	GRANADA	VILLANUEVA DE MESIA	PORCINO	14.652,24
G21264718	HUELVA	DOÑANA GANADERA	RUMIANTES	63.841,75
G21276233	HUELVA	HUELVA SUR (CAMPIÑA DE GANADO BOVINO)	RUMIANTES	90.610,09
G21207394	HUELVA	OVIPOR ANDÉVALO	MIXTA	339.412,81
G21229687	HUELVA	SIERRA CENTRAL	RUMIANTES	250.275,11
G21261953	HUELVA	SIERRA ORIENTAL	MIXTA	412.894,33
G23387574	JAEN	BOVINO JAÉN	RUMIANTES	257.605,00
G23381791	JAEN	COMARCA DE ANDÚJAR	RUMIANTES	25.234,00
G23388366	JAEN	EL CONDADO	RUMIANTES	15.156,00
G23269624	JAEN	FUENSANTA Y COMARCA DE JAÉN	PORCINO	24.735,08
V23385198	JAEN	LA LOMA, LAS VILLAS Y SIERRA MÁGINA	RUMIANTES	34.702,00
G23381973	JAEN	LOS CAMPOS	RUMIANTES	126.352,00
G23389083	JAEN	OVINO-CAPRINO ASAJA JAÉN	RUMIANTES	70.918,00
G23062904	JAEN	PORCINO DE VILCHES	PORCINO	93.423,75
G23529431	JAEN	PORCINO SIERRA DE ANDÚJAR	PORCINO	9.872,97
G23389596	JAEN	SIERRA DE CAZORLA	RUMIANTES	53.098,00
G23388127	JAEN	SIERRA SUR DE JAÉN	RUMIANTES	64.748,00
G23385719	JAEN	VACUNO DE LECHE ASAJA JAÉN	RUMIANTES	31.340,00
G23326465	JAEN	ZONA ORIENTAL SIERRA MORENA Y CAMPIÑA NORTE	RUMIANTES	70.359,01
G29883535	MALAGA	AXARQUÍA	RUMIANTES	70.828,02
G29882545	MALAGA	COSTA DEL SOL	RUMIANTES	40.561,69
G29859543	MALAGA	EL TORCAL	RUMIANTES	277.973,72
G92008440	MALAGA	GUADALPORC	PORCINO	31.099,17
G29873791	MALAGA	MONTES DE MALAGA	RUMIANTES	77.250,36
G92821933	MALAGA	PORCINO DE MÁLAGA	PORCINO	197.589,25
G29653839	MALAGA	PORCINO DE RONDA	PORCINO	9.623,10
G29881752	MALAGA	RUMIANTES DEL GUADALHORCE	RUMIANTES	100.545,70
G29792462	MALAGA	SERRANÍA DE RONDA	RUMIANTES	254.705,96
G41885054	SEVILLA	ALJARAFE NORTE	RUMIANTES	306.603,86
G91787176	SEVILLA	CAMPIÑA-SIERRA SUR	RUMIANTES	73.488,46
G41768169	SEVILLA	ECIJA-CAMPIÑA	PORCINO	35.213,02
G91426122	SEVILLA	LA UNIÓN	RUMIANTES	15.730,05
G41899691	SEVILLA	LA VEGA DE SEVILLA	RUMIANTES	76.657,03
G41768151	SEVILLA	LOS ALCORES	PORCINO	141.796,77
G41903261	SEVILLA	SAN PABLO	RUMIANTES	60.796,66
G41760760	SEVILLA	SAN RAFAEL	PORCINO	80.759,82
G41905993	SEVILLA	SERRANÍA SUROESTE	RUMIANTES	115.636,07
G41743063	SEVILLA	SIERRA NORTE	MIXTA	946.938,46
G41792177	SEVILLA	UTRERA	PORCINO	25.659,50
G41901588	SEVILLA	VIRGEN DE CONSOLACIÓN	RUMIANTES	107.888,05